

RESUMEN DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE COVID-19

**Martes 21 de abril – edición extraordinaria y miércoles 22 de abril de 2020
(no incluye laboral ni tributario)**

Resumen de disposiciones administrativas que han establecido diversas entidades públicas para prevenir la propagación del coronavirus en el territorio nacional del 21 al 22 de abril de 2020.

Martes 21 de abril de 2020 (edición extraordinaria)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Resolución Ministerial N° 140-2020-EF/52

Aprueba el Acto Constitutivo de Fideicomiso de Titulización y Comisión de Confianza - Programa "REACTIVA PERÚ"

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Decreto Supremo N° 008-2020-EM

Faculta al OSINERGMIN para dictar medidas transitorias que permitan exceptuar el cumplimiento de reglamentos de comercialización y de seguridad de comercialización de hidrocarburos, en el marco de la declaratoria de estado de emergencia

Dispone que, en casos donde se prevea o constate una grave afectación de la seguridad del abastecimiento interno de hidrocarburos, la paralización de servicios públicos o atención de necesidades básicas, o ante declaratorias de estado de emergencia que afecten a las actividades de hidrocarburos, el OSINERGMIN podrá establecer medidas transitorias que exceptúen el cumplimiento de algunos artículos de las normas de comercialización de hidrocarburos y de los correspondientes reglamentos de seguridad, con el objeto de efectuar o mantener inscripciones en el Registro de Hidrocarburos.

Durante la vigencia de la declaratoria del estado de emergencia que afecte a las actividades de hidrocarburos, el OSINERGMIN podrá dictar medidas transitorias que permitan exceptuar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los reglamentos de comercialización y de seguridad emitidos por el Ministerio de Energía y Minas, con la finalidad de asegurar la continuidad de las actividades de hidrocarburos.

MINISTERIO PÚBLICO

Resolución de Fiscalía de la Nación N° 610-2020-MP-FN

Autoriza a los fiscales a nivel nacional a utilizar medios tecnológicos para el desarrollo de las distintas diligencias fiscales mientras dure el Estado de Emergencia Sanitaria y dicta otras disposiciones.

Miércoles 22 de abril de 2020

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Decreto Supremo N° 088-2020-EF

Amplía hasta el 31 de julio de 2020 el plazo para la presentación de la información financiera a SUNAT para el intercambio automático de información conforme a lo acordado en los tratados internacionales y en las decisiones de la Comisión de la Comunidad Andina.

Resolución Directoral N° 003-2020-INACAL/DM

Extiende de manera automática el periodo de la calibración de los equipos y patrones de medición utilizados por las Unidades de Verificación Metrológica para el servicio de verificación dentro del alcance autorizado, cuyo periodo de calibración de 12 meses se encuentre comprendido desde marzo hasta junio del 2020, hasta por 120 días calendario contados desde la fecha en que correspondía realizar su calibración y dicta otras disposiciones.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Resolución Ministerial N° 0244-2020-MTC/01.03

Modifica el numeral "3.5.1. Estructura de numeración para Servicios Especiales Básicos" del Plan Técnico Fundamental de Numeración, con el objeto de establecer que los concesionarios de servicios públicos de telefonía deberán brindar a sus usuarios el acceso gratuito a la línea "111- Línea de Información y Orientación – Ministerio de Defensa" durante el Estado de Emergencia Sanitaria.

Resolución Directoral N° 009-2020-MTC/18

Prorroga los plazos de vigencia de títulos habilitantes en materia de servicios de transporte terrestre, servicios de transporte acuático, circulación y tránsito terrestre, y de circulación de unidades vehiculares mediante el otorgamiento de autorizaciones especiales.

Prorroga hasta el 31 de julio de 2020, la vigencia de las licencias de conducir vehículos automotores y no motorizados, títulos habilitantes de los servicios de transporte terrestre de personas y mercancías, certificados de inspección anual de vehículos de GNV o GLP, certificados de inspección técnica vehicular, certificados de salud para licencias de conducir, permisos de operación y transporte acuático en el ámbito marítimo, fluvial y lacustre, permisos de operación de servicios ferroviarios de personas y mercancías, certificados de habilitación ferroviaria y de las licencias de conducir de vehículos ferroviarios y títulos habilitantes de los servicios complementarios, cuyos vencimientos se hayan producido desde el 01 de enero de 2020, hasta transcurridos quince (15) días calendario posteriores a la finalización del Estado de Emergencia Nacional.

Suspende a nivel nacional, los servicios de Jornada de Capacitación Extraordinaria y Curso Extraordinario de Educación en Tránsito y Seguridad Vial, impartidos por la Secretaria Técnica de la Comisión Multisectorial de Seguridad Vial y los Consejos Regionales de Seguridad Vial. Durante la suspensión de los servicios de Jornada de Capacitación Extraordinaria y Curso Extraordinario de Educación en Tránsito y Seguridad Vial, quedan inhabilitados los accesos al Registro Nacional de Sanciones, Registro de Cursos Extraordinarios y Registro Nacional de Capacitación de Conductores.

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Resolución SMV N° 005-2020-SMV/01

Aprueba la Directiva "Disposiciones aplicables a las empresas que a la entrada en vigencia del Título IV del Decreto de Urgencia N° 013-2020 -Decreto de Urgencia que promueve el financiamiento de la MIPYME, Emprendimientos y Startups- se encuentren desarrollando la actividad del financiamiento participativo financiero a través de la modalidad de préstamos".

CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL

Resolución Administrativa N° 000053-2020-P-CE-PJ

Autoriza a los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia del país, en cuyos Distritos Judiciales funcionan órganos jurisdiccionales tramitando procesos con el Expediente Judicial Electrónico, a disponer las medidas necesarias para tramitar de forma remota los expedientes que su naturaleza lo permita durante el período de emergencia nacional, garantizando el principio del debido proceso y el servicio de administración de justicia.

Resolución Administrativa N° 000055-2020-P-CE-PJ

Apueba el proyecto denominado "Digitalización de Expedientes de la Corte Suprema de Justicia de la República e Implementación de Trabajo Remoto ante la Emergencia por COVID-19"

Resolución Administrativa N° 000059-2020-P-CE-PJ

Amplían, a partir del 1 de mayo de 2020 y por un periodo de tres meses, la itinerancia de juzgados de paz letrados de Chuquibamba y Santiago de Chocorvos de las Cortes Superiores de Justicia de Arequipa e Ica, y dicta otras disposiciones.

MUNICIPALIDAD DE LINCE

ORDENANZA N° 438-2020-MDL

Fija en uno por ciento (1%) mensual la Tasa de Interés Moratorio (TIM) aplicable a las deudas Tributarias Administradas y/o Recaudadas por la Municipalidad Distrital de Lince.

**Gerardo
Soto**

Socio
gsc@prcp.com.pe

